



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0 4 9 8

SALTA, 2 8 ABR 2022

Expediente N° 10.005/20

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Geól. VISICH, María del Carmen, docente de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Geól. VISICH, María del Carmen, docente de la Escuela de Geología, obrante de fs. 257 a 267 por la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ <u>5.000,00</u>
--	--------------------

TOTAL	\$ <u>5.000,00</u>
-------	--------------------

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales